



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2018-01290

Revisadas las presentes diligencias y atendiendo la manifestación aportada por el apoderado de la parte actora, el despacho DISPONE:

Previo a continuar con la etapa procesar pertinente se requiere a la parte actora para que reenvie el correo electrónico de fecha toda vez que no se pueden visualidad los adjunto enviados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.35
Fijado hoy quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021) a la hora de
las 8:00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría

Fmca